Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1341.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013, PARA EL MANTENIMIENTO DE IP Y DATA CENTER - PLURIANUAL.

Asunción, 9 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de evaluación del Comité de Evaluación, del 27 de noviembre de 2013, resultado de la Contratación LCO N° 14/13, "Mantenimiento de IP y Data Center – Plurianual"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación para el "Mantenimiento de IP y Data Center – Plurianual", para el Lote 1- a la empresa Marcelo Addario Informática, por la suma de Gs. 405.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cinco millones) y para el Lote 2- a la empresa Marcelo Addario Informática, por la suma de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), siendo la adjudicación total de ambos Lotes por la suma de Gs. 417.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones).

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 365/2013 del 28 de noviembre de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

*Nº*_____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa Marcelo Addario Informática para el "Mantenimiento de IP y Data Center – Plurianual, para el Lote 1- por la suma de **Gs. 405.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cinco millones)** y para el Lote 2- por la suma de **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones)**, siendo la adjudicación total de ambos Lotes por la suma de **Gs. 417.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto del Gasto 240, del presupuesto general del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Eladio Loizaga

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores